

**EL PAPEL DEL ESENCIALISMO DE GÉNERO EN LAS ACTITUDES HACIA
LAS MUJERES TRANS Y SUS DERECHOS**

Autora: Yashira González García

Tutora: Helena Bonache Recio

Trabajo de Fin de Grado

Grado en Trabajo Social

Universidad de La Laguna

Junio 2023

RESUMEN

El objetivo principal de este proyecto de investigación es analizar la relación entre el esencialismo de género, las actitudes hacia las mujeres trans y el apoyo a los derechos del colectivo a través de un estudio experimental. Por esto, es necesario conocer la situación del colectivo trans, prestando una especial atención a las mujeres trans, entender en qué consisten las creencias esencialistas de género y de qué manera influyen en la percepción, las actitudes y el apoyo hacia la comunidad.

Se procedió a realizar un diseño experimental intersujeto. Haciendo uso de un cuestionario, los y las participantes visualizaban, de manera aleatoria, el escenario de una mujer trans o el escenario de una mujer cis. Para ello, se utilizó el programa Qualtrics, el cual le mostró a un total de 90 participantes dichos escenarios. Sin embargo, tras eliminar a aquellos sujetos que no entendieron los casos, la muestra final quedó en un total de 57 participantes, haciendo que el resultado por escenario quedase descompensado y que más de la mitad visualizaran la situación de la mujer trans. Con esto se buscaba analizar si la activación de un escenario frente a otro podía relacionarse con 1) el esencialismo de género; 2) las actitudes hacia las mujeres trans; y, en último lugar, 3) el apoyo a los derechos de las personas trans. Para examinar los resultados obtenidos se usó el programa estadístico SPSS.

Este estudio encontró que, cuanto más creencias esencialistas de género tenían los y las participantes, mostraban más actitudes negativas hacia las mujeres trans y menos apoyo a los derechos del colectivo. Además, también se encontró que aquellas personas que visualizaron el caso de la mujer trans, presentaban un mayor apoyo a los derechos, mientras que frente a otras variables no se encontraron diferencias entre ambos grupos de participantes. Los resultados permiten conocer aquellos factores que generan barreras para el desarrollo y la garantización de los derechos de las personas trans, favoreciendo el diseño de futuras intervenciones eficaces para erradicarlas.

PALABRAS CLAVES: Colectivo trans, Esencialismo de género, Actitudes hacia las mujeres trans, Derechos de las personas trans, Transfobia.

ABSTRACT

The main goal of this research is to investigate gender essentialism, attitudes towards trans women, and support for transgender rights through an experimental study. For this, it is necessary to be aware of the situation of transgender people, specially of transgender women, to understand what gender essentialist beliefs are and how they influence perceptions, attitudes, and support towards the transgender community.

To achieve this goal, we used an intersubject experimental design. Using an online questionnaire, participants were randomly shown the scenario of a trans woman or a cis woman. To do that, we used the Qualtrics programme, which divided the sample of 90 participants between both scenarios. However, after eliminating those subjects who did not understand the cases, the final sample was a total of 57 participants, making the result per scenario unbalanced, with more than a half of them visualising the situation of the transgender woman. This was aimed at analysed the activation of one scenario over another might be related to, specifically in terms of 1) gender essentialism; 2) attitudes towards transgender women; and, finally, 3) support for transgender people's rights. The data analyses of the responses collected were performed with the statistical program SPSS.

This study found that the greater essentialism support, the more negative attitudes towards transgender women and the less support for transgender rights. Furthermore, we found the people who visualised the trans woman's case showed greater support for transgender rights, meanwhile for the other variables no differences were found between the two groups of participants. The results allow us to identify those factors that generate barriers

to the development and guarantee of transgender people's rights, improving the design of future effective interventions to eradicate them.

KEYWORDS: Transgender community, Gender essentialism, Attitudes towards transgender women, Rights of transgender community, Transphobia.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	6
2. MARCO TEÓRICO.....	7
2.1 CONCEPTOS BÁSICOS Y SITUACIÓN DEL COLECTIVO TRANS.....	7
2.2 TRANSFOBIA Y ESENCIALISMO DE GÉNERO.....	9
2.3 TRANSFOBIA, ESENCIALISMO Y APOYO A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRANS.....	10
2.4 EL PRESENTE ESTUDIO.....	11
3. OBJETIVOS.....	12
4. MÉTODO.....	13
5. RESULTADOS.....	15
6. DISCUSIÓN.....	17
7. CONCLUSIONES.....	18
8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	20
ANEXO 1.....	24

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo principal estudiar la relación entre el esencialismo de género, las actitudes hacia las mujeres trans y el apoyo a los derechos de las personas trans a través de una manipulación experimental en la que se presenta a una mujer trans o a una mujer cis.

Se ha escogido este tema tras conocer y reflexionar sobre la situación de exclusión y discriminación social a la que se enfrentan las mujeres trans. Por lo general, se conoce que hasta hace unos pocos años, el colectivo trans era uno de los sectores más olvidados de la comunidad LGTBI+. Pese a las diversas manifestaciones y movimientos sociales tanto por parte del colectivo como por parte de la lucha feminista, la situación y las necesidades de las mujeres trans sigue siendo un tema que tiende a permanecer en la sombra a falta de conocimiento y representación. Es por ello que, en este trabajo, se pretende indagar en aquellos factores que puedan influir en la discriminación hacia estas mujeres así como en la garantización de sus derechos.

El presente trabajo está compuesto por varias secciones. En primer lugar, un resumen del tema a plantear en el que se indica el objetivo principal de este proyecto de investigación, así como la metodología llevada a cabo para ello y los principales resultados más significativos. En segundo lugar, se encuentra el marco teórico que fundamenta los conceptos esenciales para la comprensión del tema planteado, incluyendo definiciones y situación actual del colectivo trans, la transfobia, el esencialismo de género y la situación de las mujeres trans. A continuación, se explica la metodología empleada para conseguir los objetivos del estudio, los resultados obtenidos, así como la discusión de los hallazgos.

2. MARCO TEÓRICO

2.1 CONCEPTOS BÁSICOS Y SITUACIÓN DEL COLECTIVO TRANS

El colectivo LGTBI+ está compuesto por aquellas personas cuya orientación sexual o identidad de género no encajan con lo que la sociedad impone y considera como normativo, lo cual se encuentra marcado por la *cisheteronormatividad* (Valero, 2019). Este término hace referencia a aquello que la sociedad visualiza como «normal», es decir, entender la sociedad como una dicotomía de género binario compuesta por hombres y mujeres cisgénero y heterosexuales. En los últimos años, se ha visibilizado cómo el espectro del género es más amplio de lo que se creía y se comienza a reconocer otro tipo de identidades de género, distinguiéndose como aquellas binarias y no binarias. Se definen a las personas de género binario como aquellas que se sienten identificadas como hombres o mujeres, bajo los roles y expresiones de género que se les atribuye, así como la forma de vestir, los pronombres a utilizar o la manera de socializar. Mientras que, por otro lado, las personas de género no binario son aquellas que no se identifican ni como hombres ni como mujeres, pudiendo identificarse con un tercer género (Valea, 2020). Esta forma de entender el mundo supone que quienes no se encuentran bajo el paraguas de la normatividad tiendan a sufrir una opresión sistemática, dando lugar a una serie de discriminaciones y desventajas sociales (Worthen, 2016).

Entre quienes no cumplen con dicha normatividad encontramos a las personas transgénero (en adelante, trans), es decir, aquellas que no se sienten identificadas con el género que se le ha asignado al nacer (Valero, 2019). Esta definición coincide con la que se encuentra en la reciente *Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI*, en la que se distingue la identidad sexual como aquella interna e individual que las personas sienten y las

autodetiene tanto dentro como fuera del binarismo, pudiendo no corresponder con el sexo asignado al nacer.

A pesar de los avances sociales del colectivo LGTBI+ en las últimas décadas, las personas de minorías sexuales siguen sufriendo discriminación. Tal y como se reflejó en el informe del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2023 y FELGTB (2021), son las personas trans las que experimentan mayor rechazo y marginación tanto por parte de la sociedad como, en ocasiones, por parte de su propio colectivo (Chong, 2017; Valero, 2019). La base de la discriminación específicamente hacia ese colectivo se conoce como *transfobia*, la cual se define como todas aquellas actitudes, discursos o conductas de rechazo, prejuicio o discriminación dirigidas a las personas trans por el mero hecho de serlo o ser percibidas como tal (Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, 2023), dando lugar a diferentes formas de exclusión social, estructural, institucional, etc. (Valero, 2019). Quienes sufren transfobia pueden experimentar graves y diferentes consecuencias, como pueden ser la pérdida de autoestima, mayor inseguridad, problemas de salud mental, pensamientos y conductas suicidas y de autoexclusión (Bauer et al., 2015). Es más, en España la tasa de intentos de suicidio en personas trans es de un 22.8%, mientras que un 52.3% han presentado ideación suicida (Guzman et al., 2016). En la misma línea, la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales obtuvo en su estudio que, en cuanto a consecuencias de la transfobia sufrida, un 61.11% de sus participantes había mostrado a lo largo de su vida ideación suicida, el 50% se había autolesionado y, hasta un 16.6% había intentado suicidarse (Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2023 y FELGTB, 2021, p. 27). En este sentido, la investigación ha señalado que los síntomas depresivos, así como los pensamientos y las conductas suicidas experimentadas por las personas trans podrían estar relacionados a la falta de investigación en cuanto a la situación de vulnerabilidad y factores de exclusión del colectivo, al

desconocimiento de sus necesidades, la carencia de recursos específicos y las actitudes negativas de la sociedad hacia las personas trans (Lee et al., 2020). Asimismo, algunos autores sugieren que uno de los motivos por los que puede darse este rechazo es el miedo por parte de la sociedad a todo aquello que desconoce o considera diferente, excluyéndolo como medio de protección hacia sí mismos (Rubio, 2009).

2.2 TRANSFOBIA Y ESENCIALISMO DE GÉNERO

El rechazo o discriminación de las personas trans tiende a estar relacionado con las creencias esencialistas de género; es decir, quienes defienden que el género está compuesto por características intrínsecas que definen a los hombres y a las mujeres desde el momento del nacimiento (Witt, 2011), considerándolas fijas e inmutables (Smiler y Gelman, 2008). Desde esta perspectiva, son únicamente los factores biológicos los determinantes de la identidad de las personas, considerando que se es hombre o mujer de manera inalterable, negando aquellas identidades que no se encuentran bajo esta descripción y cayendo nuevamente en el binarismo de género (Gallagher y Bodenhausen, 2021).

Estas creencias esencialistas influyen directamente en la imagen mental que tiene la población sobre las personas trans y en la forma en la que interactúan con el colectivo, asignándoles estereotipos y prejuicios basados en el binarismo de género y en la cisnormatividad (Gallagher y Bodenhausen, 2021). Esto se puede ver reflejado en la investigación de Stargel y Bell (2022), en la que se comprobó la relación entre el esencialismo de género, los prejuicios hacia la comunidad trans y las actitudes negativas hacia la misma. Por otro lado, Pinkham (2021) analizó la relación que tenía la religiosidad y los prejuicios hacia personas trans, concluyendo que el esencialismo de género podría ser un aspecto fundamental a la hora de explicar la discriminación e intolerancia hacia ellas. Ambos estudios muestran la influencia de las posturas esencialistas frente a las respuestas negativas hacia el colectivo, destacando la importancia de abordar y desafiar estas creencias para

conseguir una comprensión más respetuosa, tolerante y diversa de las diferentes identidades (Pinkham, 2021; Stargel y Bell, 2022). Teniendo en cuenta las consecuencias que tienen estas posturas en la salud física y mental de las personas trans, es necesario indagar en las actitudes de la población cisgénero (en adelante, cis) hacia la población trans, y así contar con evidencia empírica que permita identificar aquellas creencias y respuestas más comunes que puedan tener gran influencia en la calidad de vida de este sector de la población.

2.3 TRANSFOBIA, ESENCIALISMO Y APOYO A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRANS

Las consecuencias de las creencias esencialistas de género no se limitan únicamente a las actitudes negativas hacia el colectivo trans. Como bien se ha visto anteriormente, las actitudes esencialistas de género conllevan una percepción simplista y muy limitada en cuanto a la identidad (Ching et al., 2020), negando todo aquello que cuestione dicha idea (Smiler y Gelman, 2008). El hecho de creer que existe una naturalidad del género binario determinada por el sexo biológico da pie a la interpretación de que las personas trans se engañan a sí mismas y buscan retar a dicha naturaleza (Ching et al., 2020), desencadenando un mayor grado de transfobia y rechazo hacia las personas trans (Glazier et al., 2021).

Del mismo modo, estas creencias que resultan en actitudes negativas y prejuicios también influyen en el rechazo y por consiguiente, en un menor apoyo a la comunidad y a sus derechos (Ching y Chen, 2022). Existe una fuerte relación entre las ideas populares del género relacionadas al esencialismo y el apoyo a medidas legales de protección de los derechos de las personas trans, resultando que quienes mantienen una ideología más tradicional del género muestran un bajo o nulo apoyo a sus derechos (Wilton et al., 2019). Mientras que, al contrario, se encuentran respuestas opuestas en aquellas personas que reflejan una visión más flexible y diversa del mismo (Wilton et al., 2019). Por lo tanto, el papel de las creencias, los prejuicios y las posturas hacia la diversidad e identidad de género

parecen determinantes a la hora de analizar el apoyo y la promoción de las políticas inclusivas. Es por esto que debe tenerse especialmente en cuenta el sesgo que suponen las creencias personales y la importancia de fomentar actitudes positivas e inclusivas en el momento de abordar y promover políticas que garanticen los derechos de la comunidad trans (Cernadas, 2020).

2.4 EL PRESENTE ESTUDIO

Dentro del colectivo trans, las mujeres experimentan más discriminación que sus homónimos masculinos al hacer frente a múltiples formas de exclusión, tanto por el hecho de pertenecer al colectivo trans como también por ser mujeres (Johnson, 2013). Tal como se indica en el artículo 4 de la Ley 2/2021, de 7 de junio, de igualdad social y no discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales, existe una interseccionalidad en el momento en el que se producen las diferentes situaciones discriminatorias, es decir, que se pueden encontrar múltiples factores determinantes de la exclusión y el rechazo social que actúan al mismo tiempo. Aplicando una perspectiva interseccional al análisis de la realidad de las mujeres trans, se pueden entender las situaciones de discriminación múltiple por razones de género y otros factores a las que se ven expuestas desde diferentes posturas sociales, sufriendo opresión tanto por el hecho de ser mujer como por ser trans, surgiendo así las diferentes desigualdades (Peramato, 2019). Es por ello que las mujeres trans afrontan diferentes estereotipos negativos a los que se les asocia, ignorando su realidad y como consecuencia enfrentando constantemente actos de marginación, rechazo y vulneración de sus derechos (Espinel y López, 2021). Algunas de las consecuencias de esta doble discriminación es la mención especial en la ley a la protección de las mujeres trans y transfemeninas, abordando el género y la identidad de género como factores de discriminación.

Además de los problemas sociales y socioeconómicos con los que se encuentran, como consecuencia de la discriminación, la exclusión y desigualdad social a raíz de la transfobia, este colectivo también cuenta con una elevada probabilidad de padecer de problemas de salud mental, ya que se ha encontrado que las mujeres trans tienen una alta prevalencia a padecer síntomas depresivos y pensamientos o actitudes suicidas mucho mayores en comparación a la de los hombres trans (Lee et al., 2020). Es por ello que, tal y como abogan los diferentes estudios en cuanto a este sector del colectivo, es fundamental abordar la realidad de las mujeres trans y promover estudios que proporcionen conocimientos en cuanto a sus circunstancias y necesidades, así como que den voz a su situación de discriminación y desafíos a los que se enfrentan para promover políticas inclusivas que favorezcan su calidad de vida y su bienestar integral.

3. OBJETIVOS

Objetivos generales

El presente trabajo tiene como objetivo general analizar si la activación de una mujer trans o una mujer cis refleja diferencias en las actitudes hacia el colectivo trans y sus derechos. Además, se pretende conocer la relación entre el esencialismo de género, las actitudes hacia las mujeres trans y el apoyo a los derechos de las personas trans.

Objetivos específicos

Asimismo, se busca comprobar si, por un lado, aquellos sujetos que presentan un mayor esencialismo de género, muestran más actitudes negativas hacia las mujeres trans y menos apoyo a sus derechos. Y, por otro lado, también se pretende examinar si la presentación de un escenario de una mujer trans está asociado a un incremento en las creencias esencialistas, a más actitudes negativas hacia las mujeres del colectivo y menos apoyo hacia sus derechos frente aquellas personas a las que se les muestre el escenario de una mujer cis.

Tras la revisión previa de la literatura científica, se destacan las siguientes hipótesis planteadas:

- H1: Se espera encontrar que a más creencias esencialistas de género, se dan más actitudes negativas hacia las mujeres trans y menos apoyo a los derechos del colectivo trans.
- H2: Se espera que al presentar los escenarios de la mujer trans y de la mujer cis, se reflejen diferencias entre las respuestas de ambos grupos experimentales.
- H3: Se espera que, frente a la activación de la mujer trans, los resultados de este grupo de participantes muestren un nivel más alto de creencias esencialistas, así como actitudes negativas hacia las mujeres trans y, por lo tanto, menos apoyo a los derechos del colectivo.

4. MÉTODO

Participantes

Para esta investigación se contó con la participación de un total de 90 personas. Se eliminaron a 33 sujetos de la muestra atendiendo a los siguientes criterios: no tener la mayoría de edad ($n = 1$); identificarse como una persona trans ($n = 6$); no completar el cuestionario ($n = 8$). Asimismo, tras analizar si los participantes habían comprendido la manipulación experimental del escenario, se encontró que 18 personas no lo habían entendido. Tras ello, la muestra final quedó con un total de 57 participantes (70.2% mujeres). El rango de edad de los participantes oscilaba entre los 18 y los 57 años ($M = 26.42$; $DS = 11.74$). La mayoría de los participantes indicaron que tenían estudios universitarios (77.2%), mientras que los restantes cuentan con bachillerato (14%), seguido de ciclo formativo medio-superior (8.8%).

Procedimiento

En primer lugar, se procedió a diseñar el cuestionario en base a la literatura científica previa. A continuación, se realizó la recogida de datos a través de las redes sociales como Whatsapp, Instagram o Twitter, como medio de difusión. El cuestionario permaneció abierto desde el día 20 de abril de 2023 hasta el día 26 de abril de 2023. Por último, se llevó a cabo el análisis de los datos a través del programa estadístico SPSS.

Instrumentos

En base al estudio experimental de Walzer et al. (2020), se elaboraron dos escenarios (Anexo 1) para realizar la manipulación experimental con el objetivo de activar la imagen de una mujer trans (Escenario 1) o de una mujer cis (Escenario 2). En ambos escenarios la protagonista, cis o trans, sufre discriminación en el ámbito laboral, ya que uno de sus compañeros de trabajo se rehusa a dirigirse hacia ella por su nombre sentido.

Esencialismo de género. Para medir el esencialismo de género se utilizó la escala *Gender Essentialism Scale (GES)*; Skewes et al., 2018). Se trata de una escala compuesta por 25 ítems en la que los participantes respondieron con una escala tipo Likert (1 = *totalmente en desacuerdo*; 5 = *totalmente de acuerdo*), en la que una puntuación elevada indica un alto nivel de apoyo a las creencias esencialistas. El alfa de Cronbach para este estudio fue .88, mostrando una buena fiabilidad del instrumento.

Apoyo a los derechos de las personas trans. Para analizar el apoyo a los derechos de las personas trans se empleó una escala diseñada por Cernadas, Bonache y Delgado (s.f), compuesta por 10 ítems en la que los participantes responden con una escala tipo Likert (1 = *totalmente en desacuerdo*; 7 = *totalmente de acuerdo*), en la cual una mayor puntuación indica un mayor apoyo a los derechos de las personas del colectivo. El alfa de Cronbach resultó ser de .92.

Actitudes hacia las mujeres trans. Para evaluar las actitudes hacia las mujeres trans se utilizó la escala *Attitudes Toward Transgender Women (ATTW;* López et al., 2023). Esta se compone por 12 ítems en la que los participantes responden con una escala tipo Likert (1 = *totalmente en desacuerdo*; 6 = *totalmente de acuerdo*), donde una puntuación elevada indica una actitud menos favorable hacia las mujeres trans. El alfa de Cronbach resultó ser de .94.

Diseño y plan de análisis

En esta investigación se utilizó un diseño experimental intersujeto a través del planteamiento de dos escenarios en los que se manipuló la identidad de género de la mujer que se presentaba, pudiendo ser una mujer cis o una mujer trans. Cada sujeto observó sólo uno de los dos escenarios asignados aleatoriamente, con el objetivo de examinar su efecto en las variables dependientes (esencialismo de género, apoyo a los derechos de las personas trans y actitudes hacia las mujeres trans). Del total de participantes, 37 personas visualizaron el escenario de la mujer trans (70% mujeres; $M_{edad} = 28$; $DS = 13.47$), mientras que el escenario de la mujer cis se le presentó a 20 personas (30% mujeres; $M_{edad} = 23$; $DS = 6.70$).

Por último, para el análisis de los resultados se usó el programa estadístico SPSS. En concreto, se realizó un ANOVA por cada escenario para examinar si había diferencias significativas en las variables dependientes en función a la situación experimental que se le presentó a los participantes. También se llevó a cabo un análisis de correlaciones entre todas las variables del estudio por escenario.

5. RESULTADOS

5.1 ANOVA

Para determinar si los participantes tenían diferentes respuestas en cuanto al esencialismo de género, al apoyo a los derechos de las personas trans y las actitudes hacia las mujeres trans en función del escenario que se presentara, se realizó un análisis de la varianza (ANOVA). Se observaron diferencias significativas en función del escenario en cuanto al

apoyo a los derechos de las personas trans, pero en dirección contraria a la que se esperaba. En concreto, a quienes se les presentó la situación de la mujer trans (Escenario 1) mostraron mayor apoyo a los derechos ($M_{Trans} = 5.14$) que aquellos que visualizaron la situación de la mujer cis (Escenario 2) ($M_{Cis} = 4.39$), $F(1,55) = 4.97$; $p < .05$. Por otro lado, no se encontraron diferencias estadísticamente significativas en cuanto a esencialismo y actitudes en función del escenario que se presentara ($p > .05$).

5.2 Correlaciones

Se realizó un análisis de correlaciones bivariadas con las variables de interés para cada escenario (Tabla 1). Los resultados mostraron que las personas con más creencias esencialistas de género tienden a reproducir más actitudes negativas hacia las mujeres trans, con independencia de la situación experimental. También hubo una correlación negativa y significativa entre las actitudes y el apoyo a los derechos de las personas trans; es decir, que a más prejuicios hacia las mujeres trans, menos apoyo a los derechos del colectivo en ambos escenarios. En cuanto a la correlación entre esencialismo de género y el apoyo a los derechos, se encontró una relación significativamente negativa solo en el escenario de la mujer trans. En concreto, un mayor nivel de creencias esencialistas estaba asociado a un menor apoyo a los derechos trans solo en aquellas personas que leyeron el escenario de la mujer trans.

Tabla 1

Correlaciones bivariadas de las variables del estudio de los dos escenarios

Variable	1	2	3
1. GES	-	.54***	-.49**
2. ATTW	.84***	-	-.51**
3. POL	-.34	-.56**	-

Nota. GES = Esencialismo de género; ATTW = Actitudes hacia las mujeres trans; POL = Apoyo a los derechos de las personas trans. Los coeficientes por encima de la diagonal son para el escenario de la mujer trans. Los coeficientes por debajo de la diagonal son para el escenario de la mujer cis. ** $p < .01$; *** $p < .001$

6. DISCUSIÓN

La presente investigación pretendía examinar si la presentación de una mujer trans frente a una mujer cis estaba relacionada con las actitudes hacia las mujeres del colectivo, así como con el apoyo a sus derechos. Asimismo, también se pretendía examinar la relación entre las creencias esencialistas de género, las actitudes hacia las mujeres trans y el apoyo a las medidas que garanticen los derechos del colectivo.

Los resultados indicaron que, los y las participantes que mostraban más creencias esencialistas, expresaban más actitudes negativas hacia las mujeres trans y apoyaban en menor medida los derechos de las personas trans, independientemente del escenario que se les presentara. Estos resultados concuerdan con la literatura previa, que ha mostrado relación entre las creencias de que existen diferencias biológicas fijas e inmutables entre hombres y mujeres y los prejuicios y estereotipos hacia las personas trans (Pinkham, 2021; Stargel y Bell, 2022), especialmente hacia las mujeres trans (Espinel y López, 2021; Peramato, 2019). Además, también se ha encontrado que estas actitudes desencadenan a un menor apoyo a los derechos del colectivo y a las políticas inclusivas en general (Cernadas, 2020).

Por otro lado, en cuanto a la presentación de los escenarios, frente al esencialismo de género y las actitudes hacia las mujeres trans no se encontraron diferencias estadísticamente significativas según el caso que se presentara. Sin embargo, en cuanto a las políticas inclusivas se encontró un hallazgo innovador a la hora de exponer el escenario 1 (mujer trans). Las personas que visualizaron este caso mostraron más apoyo a los derechos de las personas trans. Pese a que este resultado demuestra que la presentación de los escenarios se puede asociar a las respuestas del cuestionario, estas apuntan en sentido contrario a lo que se esperaba. Según la evidencia científica, aquellas personas que sostienen creencias esencialistas de género muestran más actitudes negativas hacia el colectivo trans, y por ende, tienden a apoyar en menor medida sus derechos (Cernadas, 2020; Ching y Chen, 2022;

Wilton et al., 2019), por ello, se intuía que la activación de una mujer trans podría relacionarse a las respuestas que mostraran menos apoyo a los derechos del colectivo. No obstante, que se haya dado el caso contrario podría explicarse entendiendo que el escenario de una mujer trans puede sensibilizar a las personas cis sobre la situación del colectivo, favoreciendo así el apoyo de las políticas que garantizan sus derechos.

La presente investigación aporta conocimiento a la literatura científica sobre las actitudes hacia el colectivo trans, mostrando la relación existente entre las creencias esencialistas de género, los prejuicios hacia las mujeres trans y las políticas que garantizan los derechos del colectivo. A su vez, da pie a que podría darse que la población cis tras visualizar la situación de una mujer trans desarrolle sensibilización hacia la misma, provocando que empaticen y apoyen en mayor medida los derechos de las personas trans.

Sin embargo, este estudio tiene algunas limitaciones que deben tenerse en cuenta. En primer lugar, la escasa participación de hombres en el cuestionario, ya que las mujeres conformaban la mayor parte de la muestra. Por lo tanto, sería interesante para futuros estudios tratar de que esta sea equiparable en cuanto a participación masculina y femenina, lo que permitiría el análisis de los resultados por género de los y las participantes. En segundo lugar, muchas personas no entendieron la manipulación experimental, lo que conllevó a tener que eliminar parte de la muestra y contar con un número limitado de participantes por condición, dificultando la extensión teórica y práctica de los resultados. Y, por último, también es importante mencionar que se hizo uso de la técnica bola de nieve para la recogida de los datos, pudiendo afectar a la generalización de los resultados obtenidos.

7. CONCLUSIONES

En este estudio se pretendía, principalmente, analizar si aquellos sujetos que presentan más creencias esencialistas muestran más actitudes desfavorables hacia las mujeres trans y menos apoyo a los derechos de la comunidad trans. Y asimismo, analizar si los escenarios 1 y

2 pueden relacionarse con las actitudes hacia el colectivo trans y sus derechos, esperando que, en el caso de la situación de la mujer trans, se activen las creencias esencialistas favoreciendo las actitudes negativas y reduciendo el apoyo a las medidas legales. Tras la revisión teórica sobre el tema propuesto y el análisis de los resultados, se concluye que:

1. Así como se refleja en las múltiples investigaciones, se encontró que a mayor esencialismo de género, más actitudes negativas hacia las mujeres trans y menos apoyo a los derechos de las personas trans.
2. Se encontraron diferencias por escenario en cuanto a las creencias esencialistas y el apoyo a los derechos del colectivo.
3. Los resultados sugieren que leer una situación de discriminación de una mujer trans puede sensibilizar a las personas cis sobre la situación del colectivo. Esto parece favorecer el apoyo de sus derechos.

El presente estudio contribuye a la literatura científica que indaga en la situación y las necesidades del colectivo y las mujeres trans. Aborda la importancia de seguir estudiando los factores que promueven y sustentan la discriminación, para así desafiar los prejuicios y estereotipos y eliminar todas aquellas barreras que impidan el desarrollo de políticas inclusivas que garanticen sus derechos fundamentales.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bauer, G., Scheim, A., Pyne J., Travers, R. y Hammond, R. (2015). Intervenable Factors Associated with Suicide Risk in Transgender Persons: A Respondent Driven Sampling Study in Ontario, Canada. *BMC Public Health*, 15(1), 1–15.
<https://doi.org/10.1186/s12889-015-1867-2>
- Cernadas, N. (2020). *El papel de las actitudes y las creencias personales en la adscripción a políticas inclusivas: El caso de las personas trans**. [Trabajo Final de Máster, Universidad de La Laguna]. <https://riull.ull.es/xmlui/handle/915/18927>
- Cernadas, N., Bonache, H. y Delgado, N. (s.f.). Escala de Apoyo a los Derechos de las Personas Trans.
- Ching, B. H., Xu, J., Chen, T. Y. y Kong, K. C. (2020). Gender Essentialism, Authoritarianism, Social Dominance Orientation, and Filial Piety as Predictors for Transprejudice in Chinese People. *Sex Roles*, 83(7-8), 426-441.
<https://doi.org/10.1007/s11199-020-01123-3>
- Ching, B. H. y Chen, T. Y. (2022). Effects of Biological Determinism on Beliefs and Attitudes About Transgender People: Psychological Essentialism and Biased Assimilation. *Archives of Sexual Behavior*, 51(4), 1927-1942.
<https://doi.org/10.1007/s10508-021-02262-8>
- Chong, E. (2017). *Lesbian, gay, and bisexual people's support for transgender and Black people: Effects of perceived societal sexual orientation (in)equity*.
<https://doi.org/10.13016/m2c57f>
- Espinel, B. B. y López, M. C. (2021). Discriminación De Mujeres Trans En El Ámbito Laboral. *Poliantea*, 16(2 (29)), 31-39. <https://doi.org/10.15765/poliantea.v16i29.2920>

- Gallagher, N. M. y Bodenhausen, G. V. (2021). Gender essentialism and the mental representation of transgender women and men: A multimethod investigation of stereotype content. *Cognition*, 217, 104887.
<https://doi.org/10.1016/j.cognition.2021.104887>
- Glazier, J. J., Gomez, E. J. y Olson, K. R. (2021). The Association Between Prejudice Toward and Essentialist Beliefs About Transgender People. *Collabra*, 7(1).
<https://doi.org/10.1525/collabra.25528>
- Guzman, J., Sánchez, N., De Diego, Y., Pérez, L., De Antonio, I. E., Navais, M., Castro, S. y Bergero, T. (2016). Sociodemographic Characteristics and Psychological Adjustment Among Transsexuals in Spain. *Archives of Sexual Behavior*, 45(3), 587-596.
<https://doi.org/10.1007/s10508-015-0557-6>
- Johnson, J. R. (2013). Cisgender Privilege, Intersectionality, and the Criminalization of CeCe McDonald: Why Intercultural Communication Needs Transgender Studies. *Journal of International and Intercultural Communication*, 6(2), 135-144.
<https://doi.org/10.1080/17513057.2013.776094>
- Lee, H., Tomita, K. K., Habarth, J. M., Operario, D., Yi, H., Choo, S. y Kim, S. S. (2020). Internalized transphobia and mental health among transgender adults: A nationwide cross-sectional survey in South Korea. *International Journal of Transgender Health*, 21(2), 182-193. <https://doi.org/10.1080/26895269.2020.1745113>
- Ley 2/2021, de 7 de junio, de igualdad social y no discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales, Ley n.º 2/2021 (2021, 9 de julio) (Comunidad Autónoma de Canarias) (España). *Boletín Oficial del Estado*, (163). <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-11382>
- Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, Ley n.º 4/2023 (2023, 1 de marzo)

(España). *Boletín Oficial del Estado*, (51).

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2023-5366>

López, M. N., Angulo, A., Platero, L. R., Bochicchio, V. y Lecuona, O. (2023). Attitudes towards Trans Men and Women in Spain: An Adaptation of the ATTMW Scale.

International Journal of Environmental Research and Public Health, 20(3), 1872.

<https://doi.org/10.3390/ijerph20031872>

Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2023 y FELGTB. (2021). *Investigación Personas Trans y Educación No Formal*. Madrid, España: Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales.

Peramato, P. (2019). *Tutela procesal de la violencia de género: especial referencia al fenómeno de la interseccionalidad*. [Trabajo Final de Grado, Universidad de Salamanca]. <http://hdl.handle.net/10366/140714>

Pinkham, A. (2021). *Religiosity and spirituality: Psychological gender essentialism as a mediator for transnegative prejudice*. <https://hdl.handle.net/11310/2770>

Rubio, F. J. (2009). Aspectos sociológicos de la transexualidad. *Nómadas. Revista crítica de ciencias sociales y jurídicas*, 21(1).

Skewes, L., Fine, C. y Haslam, N. (2018). Beyond Mars and Venus: The role of gender essentialism in support for gender inequality and backlash. *PLOS ONE*, 13(7). <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0200921>

Smiler, A. y Gelman, S. (2008). Determinants of Gender Essentialism in College Students. *Sex Roles*, 58(11–12), 864–874. <https://doi.org/10.1007/s11199-008-9402-x>

Stargel, B. y Bell, A. C. (2022). Examining Relationships Between Transgender Prejudice, Gender Essentialism, and Defining and Categorizing Transgender People. *Psi Chi Journal of Psychological Research*, 27(4), 276-285.

<https://doi.org/10.24839/2325-7342.jn27.4.276>

Valea, J. (2020). *Discriminación y percepción social del colectivo trans*. [Trabajo Final de Grado, Universidad de Salamanca]. <http://hdl.handle.net/10366/144117>

Valero, D. (2019). *LGTB para principiantes* (1.a ed.). MueveTuLengua.

Walzer, A., Fagley, N. y Shahidullah, J. (2020). An Experimental Vignette Study of School Psychology Students' Attitudes Toward Transgender Youth. *Contemporary School Psychology*, 24(4), 457–468. <https://doi.org/10.1007/s40688-020-00272-2>

Wilton, L. S., Bell, A. N., Carpinella, C. M., Young, D. M., Meyers, C. y Clapham, R. B. (2019). Lay Theories of Gender Influence Support for Women and Transgender People's Legal Rights. *Social Psychological and Personality Science*, 10(7), 883-894. <https://doi.org/10.1177/1948550618803608>

Witt, C. (2011). What Is Gender Essentialism? En *Springer eBooks* (pp. 11-25). https://doi.org/10.1007/978-90-481-3783-1_2

Worthen, M. (2016). Hetero-cis–normativity and the gendering of transphobia. *International Journal of Transgenderism*, 17(1), 31-57. <https://doi.org/10.1080/15532739.2016.114953>

ANEXO 1

Escenario 1

A continuación va a leer la historia de una persona cuyo nombre legal es “Iván”, pero el nombre que usa con sus seres cercanos y en todas sus redes sociales es “Maite”.

Además, pidió en el trabajo que se le llamase de esta manera y no se dirijan a ella como “Iván”. Maite tuvo una discusión con uno de sus compañeros de trabajo, porque no aceptaba llamarla por su nombre sentido, es decir, Maite.

Escenario 2

A continuación va a leer la historia de una persona cuyo nombre legal es “M^a Teresa”, pero el nombre que usa con sus seres cercanos y en todas sus redes sociales es “Maite”.

Además, pidió en el trabajo que se le llamase de esta manera y no se dirijan a ella como “M^a Teresa”. Maite tuvo una discusión con uno de sus compañeros de trabajo, porque no aceptaba llamarla por su nombre sentido, es decir, Maite.